

16 de junio de 2023
Circular No. SBP-DR-0043-2023

Señor(a)
Gerente General
E.S.D.

Referencia: Pieza gráfica para publicar en
sitio web del banco

Señor(a) Gerente General:

La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) tiene a bien compartir la pieza gráfica que incluye el logo oficial de la institución, el cual debe ser publicado en la página principal del sitio web del banco, considerando que actuamos, conforme a la Ley, como entidad reguladora y supervisora de la banca en Panamá:

La pieza gráfica, en formato PNG, debe publicarse conforme a las siguientes indicaciones:

1. En tamaño 150 px x 150 px, en fondo claro, preferiblemente blanco (pieza gráfica a color) o en fondo oscuro (pieza gráfica lineal blanca). Además, deben evitarse los fondos con tramas.
2. Preferiblemente al margen izquierdo inferior de la página de inicio del sitio web.
3. Mantener su tamaño y su proporción y no debe ser modificada.

Por lo anterior, sírvase encontrar adjuntos los archivos con la pieza gráfica a color y en formato blanco lineal, ambas con fondo transparente, para los fines indicados. Agradecemos recordar que la misma no debe ser utilizada para fines distintos a los indicados en la presente.

En caso de consulta, favor comunicarse con la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas al teléfono 506-7835.

Le solicitamos al señor(a) Gerente impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de esta circular.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: lo indicado

ER/ac

“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

[CODIGO-QR]